



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expresar preocupación por el monto al que asciende la deuda de las distribuidoras de energía eléctrica con CAMESA y como este podría afectar a la provisión de energía en el país.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La energía es un servicio esencial para que el país continúe en funcionamiento. Sin energía no podremos iluminar nuestras casas, las fábricas no podrán prender las máquinas que necesitan para trabajar, las escuelas no podrán abrir por falta de luz, la gente no puede trabajar, los restaurantes no pueden conservar la cadena de frío de los alimentos y así podemos seguir enumerando incontable cantidad de situaciones que depende de la producción y distribución de energía para funcionar.

En un contexto de pandemia como el que atravesamos, la importancia de la sostenibilidad del sistema eléctrico, así como su acceso al mismo, no se ve alterada. De hecho, es fundamental no solo para atravesar la crisis si no también para salir de ella.

Desde el 20 de marzo de 2020 el país se encuentra viviendo una situación atípica, donde la mayoría de los argentinos nos encontramos cumpliendo el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Esta medida trajo aparejado dificultades económicas para muchas familias y en ese marco es que se dictó el DNU 311/2020 donde prohibieron los cortes de energía eléctrica (entre otros servicios) ante la falta de pago de 3 facturas. Esta medida, sumado al retraso tarifario que venía arrastrando el sector debido al congelamiento de tarifas, intensificaron la crisis en la cadena de pagos.

Actualmente la deuda de las distribuidoras a Cammesa asciende a 77.861 millones de pesos. Solamente las distribuidoras Edesur y Edenor deben 6.300 millones y 6.800 millones, cada una. Lo que preocupa especialmente es que en estas condiciones el Tesoro no podrá cubrir la diferencia entre el costo del sistema de generación que ronda los 45.000 millones y lo pagado por las distribuidoras.

La abrupta caída de la cobrabilidad de las facturas pone al sistema eléctrico y, en particular a Cammesa, en una situación de extrema dependencia de las transferencias que haga el Tesoro para subsidiar los costos de la energía eléctrica que no fueron abonados por los consumidores.

La falta de actualización del precio de las tarifas de energía eléctrica, con la inflación, ya había



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

obligado a aumentar los subsidios, sin embargo, en estas condiciones la deuda se acrecentó notablemente. En ese sentido, es que queremos expresar nuestra preocupación sobre la sostenibilidad del servicio esencial de energía eléctrica.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN